9 de marzo de 2021 9840

## IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Guadalajara

Procedimiento: Divorcio Contencioso 772/2019. [2021/1994]

Edicto

Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Guadalajara

A D/D<sup>a</sup> Natividad Luciano Alcántara, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento DCT n<sup>o</sup> 772/2019 se ha dictado Sentencia de fecha 11/02/2021, contra la que cabe interponer recurso en plazo de 20 días.

Para ampliar la información se indica que el texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Planta 5ª, Edificio Juzgados, Plaza Beladiez, s/n 19001 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Guadalajara, 15 de febrero de 2021

El Secretario Judicial LUIS GÓMEZ LOECHES